



GOBIERNO DE
CHILE

CONFORMIDAD N° 376

Santiago, 01 de junio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 01 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **"CONMEMORACIÓN DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE CON SELECCIÓN DE FUTBOL"**, organizada por **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (CONAMA)**, a realizarse el día 04 de junio de 2010, entre las 08:30 y las 12:00 hrs., en la Plaza de la Cultura, entre las calles Nataniel y Zenteno, sin tapar el monumento en Homenaje al Libertador Bernardo O'Higgins desde norte a sur, ni la bandera de Chile desde sur a norte, colocando la puesta en escena, el día 03 de junio entre las 20:00 y 12:00 hrs., en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRÍA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OGG/SPB/agg

José Pinto
11.631.029-6